

COMISION INTERNACIONAL DE LIMITES Y AGUAS
ENTRE MEXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS

Ciudad Juárez, Chihuahua, 4 de diciembre de 2000.

Acta 305

**DEMARCACIÓN Y MONUMENTACIÓN DE LA LÍNEA DIVISORIA
INTERNACIONAL EN LOS PUENTES UBICADOS SOBRE EL RÍO BRAVO
EN: PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA-EAGLE PASS, TEXAS II;
COLOMBIA, NUEVO LEÓN-LAREDO, TEXAS;
NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS III-LAREDO, TEXAS IV;
REYNOSA, TAMAULIPAS-PHARR, TEXAS;
LUCIO BLANCO, TAMAULIPAS-LOS INDIOS, TEXAS; Y
MATAMOROS, TAMAULIPAS III-VETERANOS, BROWNSVILLE, TEXAS.**

La Comisión se reunió en las oficinas de la Sección mexicana en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 4 de diciembre de 2000 a las 12:00 h, para considerar la demarcación y monumentación de la línea divisoria internacional en diversos puentes construidos sobre el Río Bravo.

Los Comisionados se refirieron al Artículo VII del "Tratado para Resolver las Diferencias Fronterizas Pendientes y para Mantener a los Ríos Bravo y Colorado como la Frontera Internacional entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América", de fecha 23 de noviembre de 1970, que indica que la línea divisoria sobre los puentes internacionales que crucen el Río Bravo o el Río Colorado, se señalará mediante un monumento apropiado que se ubique exactamente sobre el límite internacional. Así mismo, se refirieron al Artículo II, incisos A y B del Tratado de Límites de 1970, donde se establecen los criterios a los que deberá apegarse la Comisión para la determinación del límite internacional.

Los Comisionados revisaron el "Informe Común de Ingenieros Principales Referente a la Demarcación y Monumentación de la Línea Divisoria Internacional en los Puentes ubicados sobre el Río Bravo en Piedras Negras, Coahuila-Eagle Pass, Texas II; Colombia, Nuevo León-Laredo, Texas; Nuevo Laredo, Tamaulipas III-Laredo, Texas IV; Reynosa, Tamaulipas-Pharr, Texas; Lucio Blanco, Tamaulipas-Los Indios, Texas; y Matamoros, Tamaulipas III-Veteranos, Brownsville, Texas", firmado el 28 de noviembre de 2000 por el Ingeniero Principal Luis Antonio Rascón Mendoza de la Sección mexicana, y por la Ingeniero Principal Debra J. Little de la Sección estadounidense. Los Comisionados encontraron que los criterios aplicados por los Ingenieros Principales para la ubicación de la frontera, fueron consistentes con lo estipulado en los incisos A y B del Artículo II del Tratado de Límites de 1970. Además, los Comisionados encontraron que los sitios indicados por los Ingenieros Principales en el Informe Común de referencia y sus anexos, son consistentes con el Artículo VII de dicho Tratado.

COMISION INTERNACIONAL DE LIMITES Y AGUAS
ENTRE MEXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS

- 2 -

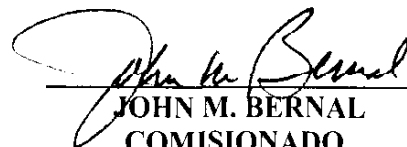
Basados en las consideraciones anteriores, los Comisionados someten las siguientes recomendaciones a la aprobación de los dos gobiernos:

1. Se aprueba el "Informe Común de Ingenieros Principales Referente a la Demarcación y Monumentación de la Línea Divisoria Internacional en los Puentes ubicados sobre el Río Bravo en Piedras Negras, Coahuila-Eagle Pass, Texas II; Colombia, Nuevo León-Laredo, Texas; Nuevo Laredo, Tamaulipas III-Laredo, Texas IV; Reynosa, Tamaulipas-Pharr, Texas; Lucio Blanco, Tamaulipas-Los Indios, Texas; y Matamoros, Tamaulipas III-Veteranos, Brownsville, Texas", firmado el 28 de noviembre de 2000 por el Ingeniero Principal de la Sección mexicana Luis Antonio Rascón Mendoza y por la Ingeniero Principal de la Sección estadounidense Debra J. Little, el cual forma parte integral de esta Acta.
2. Se adopta la localización y trazo del límite internacional sobre los puentes citados en el punto anterior, conforme ha sido determinado y recomendado por los Ingenieros Principales en su Informe Conjunto de referencia, en seguimiento de las estipulaciones del Tratado de Límites de 1970.
3. Esta Acta entrará en vigor cuando el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de los Estados Unidos de América, hayan notificado su aprobación a la misma a través de su respectiva Sección de la Comisión.

Se levantó la sesión.



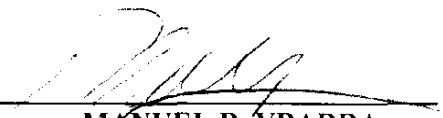
J. ARTURO HERRERA SOLÍS
COMISIONADO MEXICANO



JOHN M. BERNAL
COMISIONADO
ESTADOUNIDENSE



J. DE JESÚS LUEVANO GRANO
SECRETARIO DE LA SECCIÓN
MEXICANA



MANUEL R. YBARRA
SECRETARIO DE LA SECCIÓN
ESTADOUNIDENSE